

Expediente: 2518/22

Carátula: ELIAS IRINA MARIEL C/ FRIAS JUAN MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 08/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242005717 - DI MARZO, HORACIO ALBERTO-DEMANDADO/A

20266382708 - ELIAS, IRINA MARIEL-ACTOR/A

20242005717 - ORBIS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -CITADO/A EN GARANTIA

90000000000 - FRIAS, JUAN MANUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 2518/22



H102034782121

JUICIO: ELIAS IRINA MARIEL c/ FRIAS JUAN MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
Expte N°: 2518/22.-

NOTA PRIMERA AUDIENCIA. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a horas 11:00 del día 07 de febrero del 2024, se llevó a cabo la primera audiencia de este juicio por plataforma Zoom, a la que comparecieron ante S.S. Dra. Viviana Inés Gasparotti de Yanotti, y la suscripta, la Sra. Irina Mariel Elias, D.N.I. N° 41.373.541 y su letrado apoderado Guillermo Gustavo Ponce, D.N.I. N° 26.638.270. El Dr. Ramiro José Ruíz Nuñez, D.N.I. N° 24.200.571, por el demandado Di Marzio y por la citada en garantía Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. El Sr. Horacio Alberto Di Marzo, D.N.I. N° 25.213.619, se conectó a horas 11:10. El demandado Juan Manuel Frías no compareció a la audiencia. No habiendo conciliación entre las partes S.S. proveyó las pruebas ofrecidas por las partes: **-De la parte actora: 1) Documental - Constancias de autos:** admitida. **2) Informativa:** admitida. Se dispuso el libramiento de oficios en los términos solicitados a: **I) Centro de Reparación Freddy (abogado) y II) Rossi Repuestos (abogado).** Los oficios deberán ser respondidos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes en la suma de \$5.000 diarios desde el día posterior al del vencimiento del plazo otorgado. **3) Pericial Accidentológico:** admitida. Se procedió al sorteo de un perito técnico en accidentología vial en el sistema informático S.A.E., resultando sorteado el perito Pablo Daniel Impbellizzere, con domicilio en Las Piedras N° 3373, teléfono 3815951956. S.S. fijó como anticipo de honorarios la suma de \$40.000 a ser abonada por la parte oferente. El perito deberá presentar su informe pericial hasta el día **08/04/2024**. Estando de acuerdo las partes esta prueba se sustanciará por escrito. **4) Declaración de Parte:** admitida. S.S. estableció el día **17/05/2024 a horas 12:00, Sala I, Lamadrid 420**, para que tenga lugar la audiencia a la que deberá comparecer Juan Manuel Frías, D.N.I. N° 35.192.053, a absolver posiciones. La parte oferente presentará movilidad para Justicia de Paz para notificarlo por cédula. **-De la parte demandada Horacio Alberto Di Marzio y Orbis Compañía de Seguros S.A.: 1) Documental - Constancias de autos:** S.S. la tuvo presente conforme Art. 329, C.P.C.C.T. **2) Declaración de Parte:** admitida. S.S. estableció el día **17/05/2024 a horas 12:00, Sala I, Lamadrid 420**, para que tenga lugar la audiencia a la que deberá comparecer Juan Manuel Frías, D.N.I. N° 35.192.053, a absolver posiciones. El Dr. Ponce presentará movilidad para Justicia de Paz para notificarlo por cédula. La Segunda Audiencia se llevará a cabo el día **17/05/2024 a horas 12:00, Sala I, Lamadrid 420** y el plazo probatorio de estos autos culmina el día **17/05/2024**. Las partes alegarán por escrito en el plazo común de seis días, a partir del 18/5/2024. Agrego a la presente archivo de videograbación de la audiencia que finalizó a horas 11:17. Secretaría.- 2518/22 RPMM

Certificado digital:
CN=ROMERO PAZ Marta Mónica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27182293038

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.